

Table with subscription rates for Peninsula, Ultramar, and Extranjero.

Redacción telegráfica "Heraldo Guardia"

El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Jacometrezo, 57

Horas de despacho de una a tres de la tarde

Toda la correspondencia al Director.

Apartado de Correos, núm. 147.

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Año VI. -- Núm. 229. -- 2.ª Epoca

Domingo 13 de Marzo de 1898

EL AUMENTO DE FUERZA

Pocos días se pasan sin que en los periódicos de Madrid ó provincias dejemos de leer algo por este estilo:

«La frecuencia con que se cometen delitos de esta índole, preocupa á la opinión, que demanda unánime el aumento de Guardia Civil, pues la escasa dotación que actualmente existe en esta provincia, es insuficiente para desempeñar el cometido que le está confiado.»

Y no obstante, lejos de aumentarse, la Benemérita sufre la reciente merma que los conservadores produjeron suprimiendo de un plumazo 800 hombres.

¡Bonita manera de conservar! Es de toda evidencia que la falta de Guardia Civil se percibe por todas partes, y que por todas partes se solicita y se reclama una tan indispensable fuerza, garantía del orden y de la propiedad.

Los clamores, no obstante, se perderán en el vacío en tanto no se ejercite una rigurosa acción parlamentaria, pues sólo el parlamento puede resolver de plano el problema, haciendo que sea un hecho la ley Silvela, y procediendo al aumento de contingente á partir del próximo año económico.

Disueltas las Cortes y convocadas las nuevas elecciones, los pueblos que consideran como elemento de vida y de tranquilidad necesaria á su existencia rural, la instalación de nuevos puestos de la Benemérita, deben recurrir á sus candidatos en las futuras Cortes, imponiéndoles esa necesidad tan sentida; y cuando todos, sin distinción de matices, porque esta cuestión no es política, sino nacional, eleven su voz ante el país, sirviendo de intérpretes al país mismo, el soberano voto de sus representantes sancionará una medida por la que hace tanto tiempo venimos escribiendo estérilmente.

Si en vez de dedicar las energías á empeños de politiquilla baja y meftua, los pueblos encaminaran sus deseos hacia estas transcendentales cuestiones, otra sería la suerte de nuestra patria desventurada.

Ahora es la ocasión de que esos mismos que todos los días piden, muy justamente, el aumento de Guardia Civil, pongan de su parte cuanto las circunstancias les depare para el logro de sus aspiraciones.

A pretensiones tan legítimas ningún Diputado de la nación ha de oponer reparo ni pretexto.

Si no lo hacen, la necesidad subsistirá y con la necesidad la queja; pero les quedará el remordimiento de no haber puesto los medios que hoy tienen á su alcance, y que ejercitados con firmeza serían de éxito seguro.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Merecido ascenso

Dice un apreciable colega que se publica en la Habana.

«En permuta de otra recompensa adquirida por mérito de guerra, acaba de serle concedido el empleo de Capitán al primer Teniente D. Alfredo Peña Martín, ilustrado oficial del Instituto.

«Desde el principio casi de esta campaña, á la que vino de la Península voluntariamente, ha consagrado sus servicios constantemente á la misma.

«Se halló en multitud de hechos de armas, distinguiéndose notablemente cuando el ataque de los insurrectos á la torre agronómica de Santa Clara, y después desempeñó un importante cargo cerca del señor Comandante Gago, ingeniero jefe de los trabajos de la trocha militar del Júcaro á San Fernando.»

Los exámenes

Aboga El Continente porque en los exámenes de la Guardia Civil se preste más atención á las condiciones de idoneidad, experiencia y dotes de mando que al rutinismo de unas cuantas lecciones aprendidas de memoria y recitadas como un papagayo.

Nosotros también creemos que dada la índole especial del servicio de la Guardia Civil, no bastan para su desempeño los principios teóricos, pues esto valdría tanto como asegurar que con una buena memoria solamente podía hacerse una buena clase.

Maldita la falta que le hace á un Comandante de puesto el saber lo que es paralelepípedo; pero en cambio, preciso es que conozca la manera de resolver en el acto cualquier incidente de los que presentarse pueden en el curso de su servicio, siempre delicado y de responsabilidad.

Objetos recuperados

El Capitán de la segunda compañía del primer Tercio de la Guardia Civil, D. Lorenzo Rubio, ha recuperado en un establecimiento de antigüedades de la Carrera de San Jerónimo varias prendas de ornamentación, valuadas en 1.500 pesetas, procedentes del robo realizado en la iglesia de Algete el 18 de Febrero de 1893.

Los objetos han sido entregados al Juzgado.

Rasgo de S. M.

De nuestro estimado colega El Imparcial recogemos la noticia siguiente: «En la Ronda de Segovia, núm. 7, vive una mujer llamada Luciana Romero, que está enferma del pecho y tiene cuatro hijos.

Enterada S. M. la Reina del estado de miseria en que se encontraba aquella infeliz agrava lo por la muerte de un hijo que peleaba en Cuba, ordenó que se le llevaran alimentos, ropas y una cantidad en metálico.

Este generoso rasgo de la Reina fué acogido con lágrimas de agradecimiento por la desdichada familia.»

Un servicio

Por la Guardia Civil del puesto de Santa Elena (Jaén), se practicó en los primeros días del mes actual un importante servicio.

Teniendo conocimiento el comandante del puesto D. Juan Vellón, que tres gitanos autores de varios robos en la provincia de Ciudad Real, se habían internado en las sinuo-

sidades de aquellas sierras, después de hacer armas contra la Guardia Civil del Viso del Marqués, dispuso inmediatamente su busca, saliendo con las fuerzas á sus órdenes, los Guardias segundos Juan Cuadros, Simón Alvarez y Ramón Torres, logrando su captura en los barrancos denominados de Miranda, y siendo puestos al día siguiente á disposición de la autoridad correspondiente.

Lo intolerable

En otro lugar de este número publicamos detalladamente el servicio prestado en la villa de Rinconada, por el comandante del puesto de Alcalá del Río.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que el detenido Manuel Romero Guerra, tiene un hermano oficial primero de una escribanía de Sevilla, el cual al tener noticia de lo ocurrido á aquél, juró y perjuró que el Cabo iría á Ceuta si no buscaba defensa, y al llegar la pareja de este puesto con los presos á la cárcel de dicha capital, le extrañó mucho que su hermano fuese amarrado, asegurando se vengaría, para lo cual aprovechaba la ocasión de entrar de guardia esta semana; y al efecto, se hizo entrega del atestado y efectos ocupados, y gracias á una indicación de los Guardias hecha en forma respetuosa y oportuna al digno Juez de instrucción del partido D. Francisco Fernández Vio, dispuso en el acto pasase todo á otra escribanía.

Era natural la plausible disposición del Sr. Fernández Vio, impidiendo la gestión oficial de un hermano del procesado; pero no basta con esto.

Es preciso que al citado oficial de escribanía se le imponga el castigo á que se ha hecho acreedor por su incontinencia de palabra, y por sus bravatas tan fuera de lugar y de sentido.

Por esto llamamos la atención del señor Presidente de la Audiencia de Sevilla, sobre la conducta de ese funcionario que traduce el pesar que le haya producido la detención de un hermano, en denuestos contra la prestigiosa fuerza que ha sabido poner á un criminal á disposición de la justicia.

Estaremos al tanto de lo que se hace, porque sin poner en duda la rectitud de nadie, nos atenemos al refrán de que «de los escarmentados nacen los avisados».

El Montepío

Disuelta la benéfica Asociación en la última Junta celebrada, huelga el disertar sobre un asunto sobre el cual ha recaído una resolución definitiva.

Por lo tanto, debemos todos dedicar nuestras atenciones á la reorganización de la Sociedad de Socorros Mútuos, en armonía con lo que la opinión de la clase de tropa demanda bien unánimemente.

A este propósito, seguiremos publicando los trabajos que recibamos, de cuyo conjunto han de salir conclusiones que serán la verdadera aspiración de la Benemérita en este importantísimo aumento.

Una desgracia

Leemos con profunda pena:

«En el puente llamado del Señor, sobre el río Jálón, en la línea férrea de Madrid, ocurrió una desgracia que ha causado honda impresión.

«Viajaba en el tren de mercancías ascendente, número 202, el Guardia Civil del puesto de Epila, José Estéban Rueda, y sin mirar el peligro á que se exponía, salió al estribo en el momento de llegar al citado puen-

te, sufriendo tal golpe empujado por la velocidad del tren, que cayó al agua, pereciendo ahogado.

«Cerca de Riela fué hallado el cadáver del infeliz Estéban, siendo recogido por el Juzgado».

Enviamos á la desconsolada familia del desventurado Guardia Estéban Rueda, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Robo descubierto

La Guardia Civil del puesto de Chamartín de la Rosa, ha detenido á un sujeto, del cual se sospecha que tuvo participación en el importante robo verificado recientemente en Fuencarral, en el almacén de aceites y jabón de los señores hijos de Catarineu.

Lo extraño de este robo es que se verificó á las ocho de la noche, que los ladrones se llevaron nada menos que la caja de caudales y que de él no se ha tenido la menor noticia hasta que la Guardia Civil de Chamartín ha dado cuenta al Gobernador de la detención del sujeto sospechoso.

Notas en las fillaciones

La «Colección Legislativa» publica una disposición derogando las Reales ordenes de 8 de Febrero y 7 de Abril de 1894 y 6 de Abril de 1895, referentes á la consignación de notas desfavorables en las fillaciones y hojas de castigos de los individuos de la Guardia Civil.

PERMUTAS

José Martínez López, Guardia segundo de la séptima compañía de la Comandancia de Albacete, puesto de Villarrobledo, desea permutar con otro de su clase de la sexta compañía de la misma.

Matias Piza Mercader, Cabo de la Comandancia de León, puesto de Villamanán, desea permutar con otro de su clase de las de Balears, Jaén, Barcelona, Valencia ó Alicante, con preferencia á las dos primeras.

Antonio Vicente Melón, Cabo de la primera compañía de la Comandancia de Oviedo puesto de Laviana, desea permutar con otro de su clase de las de Pontevedra, Orense, Lugo, Coruña, León ó Zamora, con preferencia á la primera.

La política

CONSEJO EN PALACIO

El Sr. Sagasta en su discurso, dió primeramente cuenta á la Reina de dos noticias satisfactorias relativas á Cuba; una de carácter militar, que fundándose en los éxitos obtenidos por nuestras armas en Manzanillo y en la campaña de Oriente, hacen pensar en sucesivos y más eficaces adelantos; y otra de carácter político, que asegura la intervención de todos los partidos antillanos en la próxima contienda electoral, lo cual, á juicio del Sr. Sagasta, dice mucho en favor del régimen autonómico.

Igual optimismo manifestó el señor Presidente del Consejo al ocuparse de nuestras relaciones con los Estados Unidos, de los acuerdos últimamente adoptados por las Cámaras de Washington, de los aprestos militares que en aquel país se vienen realizando y del alejamiento que el Gobierno de la Casa Blanca observa ante ciertas iniciativas de los que á todo trance y á toda costa quieren agitar á la opinión.

Clamó el Sr. Sagasta contra los alarmistas de allá y de aquí, á los cuales se debe la tirantez de relaciones que pueda existir y el estado vidrioso de las mismas, diciendo algún Consejero de la Corona, que la esperanza de llegar á soluciones satisfactorias en los problemas pendientes, está en la prudencia de todos; de unos, para no decir más que aquello que deba decirse, y de otros en no escuchar lo que se expresa para divulgarlo luego con mala fe.

Occupábase de la presencia del crucero yankee Montgomery en aguas de la Habana, dijo el Sr. Sagasta que este barco no fué allí con otro objeto que con el de ayudar á las operaciones del salvamento del Maine, que venía realizando el Fern, destinado ahora, de acuerdo con el Gobierno español, á la conducción de socorros.

Asimismo desautorizó el Sr. Sagasta la especie que el embajador de Inglaterra en Washington había mandado á Mr. Mackinley que en caso de guerra con España, aquella nación se pondría al lado de los yankees, y dijo que la tal especie está desmentida oficialmente, porque la visita de referencia tuvo objeto muy distinto.

Dijo luego el Sr. Sagasta que tulisanos ó rebeldes, pues no hay noticia que lo determine, habían desamarrado el cable de Filipinas en Bolinao, y añadió que para evitar estas contingencias en lo futuro, había acordado el Gobierno prolongar dicho cable hasta la capital del Archipiélago filipino.

De esta explicación se enteró muy minuciosamente S. M. la Reina, teniendo á la vista un plano que había llevado al efecto el señor Ministro de Ultramar.

Respecto á política interior, manifestó el Sr. Sagasta que en los aprestos para la próxima lucha electoral se observa mucha actividad, hallándose la mayoría de los candidatos visitando los distritos.

Por lo que se refiere al orden público, afirmó que estaba asegurado en todas partes, y que lo ocurrido en Guadalajara, ni tiene importancia, ni allí hay razón para la subida del precio del pan.

Señaló en su discurso el Sr. Sagasta los efectos inmediatos del decreto que ha rebajado los derechos arancelarios sobre los trigos y las harinas, que ha determinado en Castilla el descenso de los precios de los citados artículos, pero solamente en Castilla.

Es digno de mención un detalle interesante del discurso presidencial sobre esta materia.

Como los cambios suben, y esto dificulta el resultado que el decreto persigue, afirmó el Sr. Sagasta que si las circunstancias llegaran á exigirlo, volvería á rebajar el arancel.

Habló además el Sr. Sagasta de los beneficios que han hecho á los campos las recientes lluvias, y de la gripe que se ha hecho sentir en Madrid, aunque con carácter benigno.

El Consejo, que empezó á los once de la mañana, terminó á la una de la tarde.

to,—añadió—porque no hemos de tornar nunca á vernos á solas. Déjeme usted pues que hable con entera libertad del triste objeto de nuestra entrevista.

—Si,—prosiguió después de una pausa—¿qué planes tan risueños formábamos para el porvenir! Nuestros caracteres se convenían; habíamos pasado juntos los años venturosos de la primera edad; las dos familias se conocían y se estimaban... Nada parecía oponerse á nuestra ventura. Muchas veces me hablaba de usted mi pobre madre! «Sois muy jóvenes—me decía—para pensar en casaros; pero Ernesto es un excelente muchacho, y estoy segura de que te hará dichosa. Ciertamente que no es rico; pero nosotros tampoco lo somos, y una modesta medianía, cuando existe verdadero afecto, es preferible á las riquezas en opuestas condiciones.»

«Cuán pronto había de poder apreciar la exactitud de estas palabras!

Mi padre había ido á Valencia, lo recordara usted, Ernesto, para asistir á la vista de un pleito del que dependía la pérdida ó la conservación de los restos de su patrimonio.

«Con cuanta impaciencia aguardábamos el resultado final! Mi madre y yo pedíamos de diario al cielo que no nos despojase de lo último que nos quedaba; y no tanto por nosotras, como por mi padre, cuyos arrebatos violentos temíamos.»

Una mañana, y la vispera nos habíamos separado alegres y contentos los dos, recibí una carta de Valencia, en que venía incluida otra de Carlos; aquí está, y usted la puede leer.

La duquesa buscó en el legajo de papeles uno de los que lo componían, poniéndolo en manos del marqués.

El duque confesaba noblemente el amor que le había inspirado Albertina, y antes de dar paso alguno con ella, solicitaba el beneplácito del jefe de familia. Pediale, pues, que le autorizase para dirigirse á su hija, y si la respuesta era favorable, para poner á sus pies su nombre, sus títulos y su fortuna.

—No vacilé un momento—prosiguió la duquesa—aquel mismo día descubrí á mi padre el compromiso que mediaba entre nosotros; añadiendo que al acatar y reconocer su autoridad, esperaba no la emplease en hacerse desistir de una esperanza alimentada largo tiempo y arraigada en mi corazón.

—¿Albertina! ¿Por qué no se ha realizado?—interrumpió Ernesto con desesperación.

—Dios no lo ha permitido—repuso aquella.—¡Inclinémonos ante su soberana voluntad!

Haciendo un esfuerzo para recobrar la calma, continuó al cabo de algunos segundos su dolorosa narración:

—Dos días después, otra nueva epístola de mi pobre padre; héla aquí, y yo misma la voy á leer:

«Hija idolatrada: ¡Todo se ha perdido! El tribunal acaba de fallar; he sido condenado á devolver las fincas, con los caudales, ó rentas percibidas por mí durante quince años, y además en las costas. Es decir, que aún vendiendo cuanto poseemos, no bastará para satisfacer este sagrado empeño.»

«Hija, esposa mía, nos hallamos en la miseria!

«Además, tengo contraídas numerosas obligaciones en Madrid, y quedaré deshonrado, porque no me será posible hacer frente á ellas.»

posiciones de mi corazón y de mi espíritu; la indiferencia se convirtió en desvío, éste en repugnancia... la repugnancia casi en odio.

Si en esta circunstancia nos encontramos; experimento hacia mi marido verdadera y profunda repulsión.

Porque después de estériles tentativas para conquistar mi cariño, después de sus quejas, de sus insultos, de sus amenazas, tomó el peor de los caminos, el de querer herir mi orgullo, manteniendo despreciables mujeres, el de excitar mis celos presentándose como rivales lo más bajo y abyecto de la escala social.

En fin, Ernesto, para que comprenda usted toda mi desgracia y toda mi vergüenza, se ha atrevido á poner los ojos en mi compañera de juventud y de mundo; en la joven casta y pura que vive á mi lado, en aquella á quien por consideración á mí debía ante todo haber respetado. ¡Ah! Si se pudiera saber lo que he sufrido de oprobio, de afrentas, de ignominia desde que estoy casada, ¡cuanto se dolerían todos los que juzgan tan digna de envidia, por su alta posición y su suerte brillante!

—¿Y he sido acaso más afortunado yo?—Lejos de usted, lejos del objeto exclusivo y constante de mi amor, no tenía siquiera el consuelo de creer en el de suceder cuando mi destierro en el instante mismo de llegar á mi noticia su matrimonio, era la prueba indudable y evidente de mi desesperación.

Mientras tanto bajaba al sepulcro mi santa madre, sin que yo pudiera cerrar sus ojos; mientras tanto arriesgaba mil veces mi existencia, no para alcanzar este oro que para nada me sirve, sino para exponerme á la muerte. Yo no podía dár-

ocultar á su amante la insolente misiva, y aprovechando la ausencia de aquél de Villaviecha, recibir al duque en su cuarto, pero con una actitud digna y severa que le impusiese respeto, obligándole á desistir de sus torpes designios.

La lucha que Matilde hubo de sostener consigo misma fué larga, y tentada estuvo de revelárselo todo á la duquesa, pidiéndola consejo y ayuda.

«Pero ¡no sería esto envenenar la existencia de su bienhechora! ¡No sería hacer más tirante su situación con San Jenaro! Ante semejantes consideraciones, no vació ya, ateniéndose á su primitiva idea la de oponer á los proyectos criminales del duque la resistencia de su virtud.»

Tanto como había sido ruidosa y animada la reunión de la vispera, fué la de aquella noche triste y fría. Los cazadores volvieron muy cansados de la excursión poco antes de comer; al sentarse á la mesa, Ruygiero, silencioso y sombrío, se dispuso de todos, metiéndose en seguida en el carruaje destinado á llevarle á Madrid.

El duque alegó una jaqueca para retirarse á su cuarto; y los demás, cansados ó aburridos, no tardaron en seguir el propio ejemplo.

A las doce los criados, después de apagar las luces, se habían recogido igualmente, y reinaba en la casa un silencio sepulcral.

La habitación de la duquesa estaba situada en un extremo de la galería; en el

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS

LO QUE CONVIENE A TODOS

Entre tantos y tantos como han escrito acerca de la idea que tuvo el honor de apuntar en el número 222 de este semanario...

Primero. Que a los retirados ó licenciados por edad; retirados con 25 años de servicio y dos, por lo menos, de socio en la que se proyecta...

Segundo. Que las cuotas se aumenten algún tanto para que la cantidad que se entregue a los acreedores sea suficiente...

Los socios retirados ó licenciados a la aprobación del nuevo Reglamento, no tendrán más derechos ni deberes que los que expresa el artículo 4.º del proyecto.

Hago esta salvedad para que no se entienda que incluyo a éstos en la reforma, como supone el señor Iglesias Hidalgo.

Por lo que hace al voto en contra, omito las razones que pudiera aducir y dejo a la clara inteligencia de mis compañeros...

La piedra de toque ó lo peor de resolver será los 2.000 números aproximados, socios retirados que existen y a los cuales es justo que se les pague su derrama...

El adjunto estado, formado con cantidades imaginarias, se concreta a saber la cantidad aproximada que resulta a favor del individuo al tiempo de liquidarlo...

Ilusoria, atrevida, descabellada es la tal idea, pero estoy en la certeza que si mis compañeros de Instituto se toman la molestia de estudiarla con detenimiento...

En el presente estado se notan deficiencias ó beneficios para los que se encuentran en cierto periodo de edad...

Una idea sobre la nueva Sociedad de Socorros Mutuos

Siendo varios los números de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL en que dignos é ilustrados suscriptores emiten ideas con el propósito...

sito de que pueda formarse una Sociedad benéfica que asegure algún tanto el porvenir de los individuos que pertenecen al Cuerpo...

El que suscribe la presente, cuenta con 21 años en el Cuerpo, tiene 38 de edad, figura en el escalafón con el número 200 y cree no llevar otra mira que el favorecer al pobre que dentro de breve plazo tiene que separarse del servicio...

La idea no tendrá los adictos que otras han tenido, pero obrando con imparcialidad, sin ninguna clase de miras ni ambiciones y procurando no favorecer ni perjudicar los intereses de los socios...

La piedra de toque ó lo peor de resolver será los 2.000 números aproximados, socios retirados que existen y a los cuales es justo que se les pague su derrama...

El adjunto estado, formado con cantidades imaginarias, se concreta a saber la cantidad aproximada que resulta a favor del individuo al tiempo de liquidarlo...

Ilusoria, atrevida, descabellada es la tal idea, pero estoy en la certeza que si mis compañeros de Instituto se toman la molestia de estudiarla con detenimiento...

En el presente estado se notan deficiencias ó beneficios para los que se encuentran en cierto periodo de edad, pero como quiera que lo que se desea es que el que sea socio un mes pague igual ó aproximadamente que al que tenga que serlo 25 años...

Estado que manifiesta lo que han de pagar y cobrar los asociados a esta idea.

Table with columns for '1 mes', '2 años', '3 años', '4 años', '5 años', '6 años', '7 años', '8 años', '9 años', '10 años', '15 años', '20 años', '25 años', '30 años'. Rows include 'Defunciones pagadas', 'Cobro a pagar', 'Cobro de la nueva Sociedad', 'Liquidación social', and 'A FAVOR DEL SOCIO'.

Una objeción me harán algunos ó muchos de mis camaradas en esta ó parecida forma: «Pero insigne idealista ó proyectista, ¿no consideras que con tus sandeces ó proyectos no correrán las escalas y no podremos en 25 años ascender a Sargentos?»

se les señala y que se retiren, ó si no, que continúen los años que le quedan de vida militar, pues de un mes a 25 años es muy poca la diferencia del pago y del cobro.

Forma en que puede liquidarse a los actuales retirados

(Suprimo 100 bajas anuales de la nueva Sociedad para pago de mayor número de retirados actualmente existentes.)

Table showing liquidation forms for 2,000 retired individuals. Columns include 'Prestes', 'Cis.', and 'Prestes'.

Ofreciéndose incondicionalmente a todos MIGUEL CAMACHO CHACON Cabo del Cuerpo

UN VOTO EN CONTRA

Enterado del proyecto de reforma del Reglamento de Socorros Mutuos, inserto en el periódico de su digna dirección número 226, correspondiente al 20 de Febrero, del que es autor D. José Salcedo Candel...

FRACUPIO RAMÓN SANCHEZ Guardia segundo.

SERVICIOS

Robo, incendio y profanación

Al presentarse el Cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Alcalá del Río, D. Francisco Cubas Perez, en la villa de la Rinconada para prácticas del servicio...

ADHESIONES A LA IDEA

PUESTO DE COLANA DE LOS BARROS Cabo, Juan Rodriguez Torres. Guardia, Antonio Jiménez Batuecas. Idem, Antonio Ortía Pizarro. Idem, Francisco Rosa Sebrato. Se adhieren a la idea, resueltos a pagar hasta 25 céntimos si preciso fuera, para asegurar su porvenir.

PUESTO DE JAUSILLO Comandante, Joaquín Espinosa Rodríguez y todos los Guardias a sus órdenes Manuel Martín Romo-Gálvez.

PUESTO DE CHELES Guardia segundo, Francisco Martín Romo-Gálvez.

PUESTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO Guardia segundo, Diego Mancera Diaz.

PUESTO DE FREGENTAL DE LA SIERRA Guardia segundo, Juan Amores Fernández

PUESTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Guardias segundos, Hipólito Sobato Torres Cristóbal Carmona.

PUESTO DE GRAZALEMA Guardia, José Rodríguez y Rodríguez. Idem, Francisco Márquez Arena.

PUESTO DE HIENDELAENCINA Sargento, Laureano Conde Gordo.

PUESTO DE MUEL Cabo, Manuel Salmerta Lázaro.

PUESTO DE VILLAR DE CIBRERO Cabo, Inocencio Gonzalo Martín. Guardia, Francisco Miranda Hernández. Idem, Fernando Marcos Sánchez. Idem, Ulpiano González Arroyo.

PUESTO DE VIÑUELA Sargento, Francisco Pozo López. Guardia primero, Laureano Vicente Prieto. Idem segundo, Juan Ramón Muñoz. Idem id., Joaquín Solano Romero. Idem id., Francisco Romero Albertos. Idem id., Emilio Valverde Durán.

PUESTO DE CAÑETE Cabo, Benigno Rubianes Martínez.

Guardia primero, Joaquín Lamban Antón.

PUESTO DE CALDAS DE MONTEBUY Cabo, Cesario García Seglar.

PUESTO DE BENAMARCOZA Cayetano Quintero González.

PUESTO DE ARRIATE Guardia, Mariano Ortigosa López.

PUESTO DE TABUESCIA Cabo, Bonifacio Zurique Centol.

Los señores adheridos que han enviado trabajos con ideas propias conducentes al fin que se persigue, los verán publicados cuando les llegue el turno.

Los que tratan exclusivamente de Montepío no los publicaremos por que habian de resultar estériles después de disuelta la Sociedad.

tuvo conocimiento de que en la noche del 24 del pasado Febrero se habian quemado dos baules llenos de ropas en el domicilio de don Damaso Cantabrana Viguera, Sargento retirado del Ejército y de oficio barbero, calle de Sevilla, núm. 7, suponiéndose que el incendio habia sido intencionado para encubrir un robo.

opuesto ocupaban dos vecinas la una, a la otra el duque y el marqués.

Habia entre ellas comunicación, y esta era la causa por la que los dos amigos las habian elegido.

De ese modo podian verse a cada instante. Por lo general la puerta quedaba abierta; pero aquella noche, Ernesto creyendo dormido a Carlos, la cerró cuidadosamente con llave y sin hacer ruido.

Después, cuando sonó la hora de la cita con Albertina, salió a tientas de la estancia, y sin que se oyesen sus pisadas sobre la alfombra que cubria el pavimento, fue a detenerse delante del sitio convenido.

Un rayo casi imperceptible de luz se filtraba entre las uas hojas mal cerradas de la puerta, escapándose un perfume suave de violeta y de heliotropo por la pequeña abertura.

Quedose allí Valle-Alegre inmóvil y estático, aguardando una señal cualquiera que le indicase podia atravesar el umbral.

Aprovechó aquellos momentos para serenar su espíritu y calmar su corazón, cuyos latidos resonaban como los golpes de pendola de un reloj.

Nunca habia padecido ni gozado tanto; nunca su emoción fuera tan profunda ni tan viva.

bría descubierto toda la verdad. ¡Así, durante doce años no me hubiera usted despreciado y aborrecido!

«¡Aborrecido!—prorrumpió el marqués amargamente.—¡Aborrecido, cuando mi amor era más grande que nunca; cuando me resistí a todos los esfuerzos para sofocarlo; cuando en fin, se ha aumentado a pesar del tiempo y de la ausencia!»

Albertina no le hizo callar, y al contrario, le escuchaba con inefable delicia; habiale abandonado una de sus manos y con la otra se enjugaba silenciosamente el llanto. Cuando pudo hablar.

«Si, si hubiera sabido donde usted se hallaba—dijo con voz apenas perceptible—le habria hecho saber la verdad, toda la verdad; mi dolor, mi amargura, mi sacrificio. Al verio realizado, apoderose de mi la desesperación. No me arregenti ni un solo punto de haberme arrojado como buena hija; de haber salvado la reputación y la vida de mi padre; pero maldije al destino que habia sido tan despiadado para mí, me avergoncé del fausto y del esplendor de mi existencia, y sentí a version hacia él que me los proporcionaba.

Si Carlos se hubiese contentado con lo único que yo podia darle, una amistad sincera, una sumisión absoluta, habria-me gozado de reposo y paz. Pero no le bastaba eso, exigia que correspondiese a los arrebatos de su pasión; que me mostrase con él ternura, enamorada, ardiente.

Entonces empezó entre los dos la lucha terrible, prolongada durante cuatro años; cada día y a cada momento teniamos disputas y cuestiones sobre mi frialdad; echa bámben cara está como un crimen. Llegando a decirme que sólo me habia casado con él por interés y por ambición.

Poco a poco fueron alterándose las dis-

»Pero en tu mano tienes, Albertina, la salvación de mi vida y de mi nombre.

«Si olvidas un capricho de niña, si aceptas lo que te ofrece el duque de San Jena-ro, le confesaré mi situación, y el que es tan generoso como opulento, me sacará de apuros, devolviéndome a la par el honor y la tranquilidad.

«De otro modo, obstinándote en tu insensato amor, no me restará más remedio que la muerte.

«No te lo digo para imponerte ni para intimidarte; sabes que he sido siempre para ti, no un padre, sino un amigo tierno y afectuoso; en consecuencia, no forzará tu voluntad, pero tu respuesta decidirá mi destino.

«No es posible vivir en el mundo sin la consideración de las gentes; y yo que he nacido caballero, caballero sabré morir.»

No fueron precisas las suplicas ni las instancias de mi atilada madre para hacerme tomar una resolución. Tremulas, vacilantes, anegadas en llanto, corrimos las dos a la oficina telegráfica y pusimos un despacho al pobre anciano, encargándole de contestar afirmativamente al duque. Aquella misma noche vino éste a nuestra casa; me reiteró su proposición y yo la acepté.

Albertina habia contado demasiado con su energía y con sus fuerzas. Al terminar estas frases, llenaron sus ojos de lágrimas, y comenzó a sollozar.

Ernesto se puso de rodillas ante ella, y tomando una de sus manos, la llevó a los labios, no con ternura, con respeto.

«Perdón! Perdón!—la dijo.—Si yo hubiera podido adivinar...

«Si usted no se hubiese ausentado tan rápidamente de Madrid—repuso la duquesa tratando de serenarse—yo le ha-

sin rubor ni vergüenza en el santuario de su virtud.

«Su tranquilidad nacía igualmente de lo segura que se hallaba de sí propia y de la confianza que tenía en el hombre ante el cual se queria justificar.

Dos candelabros colocados sobre la chimenea iluminaban típidamente la estancia; y encima de una mesita tapizada de plomo azul, se veía un pequeño legajo de papeles.

La duquesa no corrió siquiera el cerrojo de la puerta; por medio de un ademán gracioso indicó al marqués un sillón, y fué después a sentarse en otro inmediato.

Ella fue quien tomó la palabra.

«Ernesto—dijo, llamándole así por primera vez desde su vuelta,—llego así en la hora que tanto he deseado durante mucho tiempo; la hora de aparecer a los ojos de usted tal cual soy: una mujer completamente agena al engaño y al interés. Aunque no le hubiese amado a usted; aunque hubiese usted sido para mí la persona más indiferente de la tierra, nunca habria permitido que me creyese capaz de faltar a formales promesas, a solemnnes juramentos. Así, con la tranquilidad que presta una vida inmaculada, le he llamado a usted a mi cuarto para persuadirle de que motivos más poderosos que mi voluntad me obligaron a aceptar la mano del duque. No se como nació nuestro cariño; no se si fue en la niñez ó en la adolescencia; lo que únicamente puedo asegurar es que el único hombre por quien me he interesado en el mundo ha sido usted...»

Y como el marqués hiciese un movimiento para acercarse a ella, Albertina le detuvo con una mirada.

«Hoy podemos decirnoslo todo, Ernes-

La Benemérita comenzó á practicar activas diligencias para el esclarecimiento del hecho y detención de sus autores caso que los hubiera.

Reconocida la casa donde ocurrió el incendio, se comprendió á la simple vista que las ropas y efectos habían sido quemados fuera de los cofres, que se encontra an abiertos, así como la puerta de la habitación que Dámaso acostumbraba á tener cerrada.

Este dijo á los Guardias que en los baules tenía unas 20 pesetas en plata, una bolsa de cirugía, una cadena de reloj de señora, de oro, así como un alfiler de pecho y una sortija con diamante y cubiertos de plata, cosas que faltaban y que el fuego no podía destruir.

Con estos antecedentes, el Comandante del puesto de Alcalá practicó tan activas diligencias, que dieron por resultado la detención del vecino de la Rinconada, Francisco Morales Gavira (a) «el Rubio», de 52 años de edad, el que se confesó autor del hecho en complicidad de Manuel Romero Guerra, de 25 años de edad, de oficio zapatero y natural de Carmona.

Este también fué detenido, manifestando ser cierto que era cómplice del delito, pues la noche que éste se cometió durmió en la habitación del Dámaso, y que «el Rubio» saltó las tapias del corral, cometiéndole el robo y quemando en su casa varios documentos que se llevó y arrojando al pozo otros objetos.

El valor de los objetos robados y los inutilizados por el fuego, ascienden á unos 3.000 reales.

En el domicilio de Gavira ha encontrado la Guardia Civil, rastros de repugnantes profanaciones y robos, inconcebibles en persona humana.

Además de la bolsa de limpia y otros efectos procedentes del robo que narramos, se le ocuparon una lámpara de nicho con el nombre de doña Teresa Rodas, extraída del cementerio, un ataud servido, una dentadura postiza del marido de dicha señora, la que llevó puesta al sepulcro, y cuyos restos trasladó el Gavira ocultamente al cementerio de San Fernando de esta capital, apoderándose entonces de la dentadura, restos humanos y una pierna y un brazo que dijo pertenecer á difunta esposa, y que conservaba como recuerdo.

Además se le ocuparon un retaco cargado, un cañón de escopeta, una pistola de dos cañones, un puñal, un cuchillo jerezano, un sable de caballería, 28 llaves y ganzúas, un sombrero de paja y otro hongo, una barba postiza, un pañuelo de seda con cintas y agujeros para servir de antifaz, tres monedas de plata falsas y tres orzas de con carne de caballos muertos.

El Gavira se confesó además autor del robo de una yegua y rastra de la propiedad de Manuel de la Fuente Durán, hecho cometido el 28 de Febrero; una cochina de 17 meses á Antonio Acuña Romero, el 17 de Octubre.

También es el autor de los robos cometidos en la tienda de José Lara Carmona, y taberna de Manuel de la Fuente Morales, haciendo varios disparos á los guardas de consumo que lo sorprendieron al salir de esta última casa.

Los dos sujetos han sido conducidos á la capital, ingresando en la cárcel á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente.

Robo

No deja de tener importancia el servicio prestado el día 1.º del actual, por el Sargento Comandante de Algaltochín D. Antonio Medina Cañamaque y fuerza á sus órdenes.

Antes del citado día, las visitas á la inmediata villa de Benarrabá por el aludido Sargento, eran más amenudo que de ordinario, hasta el extremo de ponerse en guardia todo aquel que tenía algún pecadillo, pues no se oía otra pregunta; qué traerá entremanos el Sargento, que tanto frecuenta esta villa?

¿Qué había de ser! Que según nos informan, en los últimos días del mes de Septiembre del año próximo pasado, en la dehesa de Moradha, término de Alcalá de los Gazules (Cádiz), le fué hurtada una maleta á D. Antonio Alin Agnisti, vecino de Sevilla, la cual contenía 1.780 pesetas en billetes del Banco de España y monedas de plata, así como algunas prendas y otros efectos entre éstos un rollo de cartas de la señora y amigos de dicho señor.

El hecho era ignorado en dicha localidad y en la de Benarrabá; pero como la Guardia Civil nada ignora, fué la sorpresa de aquel vecindario, al ver que en la tarde del indicado día, encontró el rollo de cartas entre la pared y el techo del domicilio de Diego Ruiz Jiménez, y en un arca varias prendas de las robadas, incluso un bote de esencia de dos que en la maleta había?

Y no es esto solo, si no que á la media hora tenía ya en su poder parte de los billetes robados, valor de 700 pesetas, más 74 en plata que encontró en la morada de la novia del Ruiz, Juana Barranco Morales, la que trató de ocultar los billetes que conservaba en el pecho, detrás de unos ladrillos que en la cuadra había, pero la vista perspicaz de los Guardias no la dió tiempo á ejecutarlo.

Es meritorio este servicio por las circunstancias en que ha sido practicado para buscar lo que encontró; empero dicha clase, por desorientar al vecindario que fijo en los movimientos, por cualquier circunstancia podía malograr é impedir el resultado que se propoia, hizo buscaba unas corchas robadas, (robo imaginario que en su mente fraguó); para ello registró una fábrica de tapones extramuros de la población; ya seguro que su plan no había sido descubierto, dió el golpe sobre seguro y el hecho se descubrió.

¡Bien por el Instituto que cuenta con veteranos que saben realizarlo!

Que es merecedor de recompensa el expresado Sargento Sr. Medina Cañamaque, así como los individuos que han secundado sus órdenes, no hay que dudarlo, la recompensa creemos no se la escatimará el Excmo. señor Director del Cuerpo.

En la noche del 3 al 4 de Enero último, le robaron al vecino del Villar Demetrio Navarro López, la cantidad de 350 pesetas en metálico que tenía en un baul de su casa, valiéndose el autor de arrancar el candado que cerraba dicho baul, único indicio que se observó.

Desde aquella fecha viene practicando gestiones el celoso Sargento D. José Salcedo con toda la reserva posible para la menor publicidad, porque dada la forma del hecho, sin tener la más ligera sospecha de quien ó quienes pudieran ser los autores, entendía que sin dejar de practicar averiguaciones, había que dejar á la acción del tiempo el descubrirlo, y para ello era preciso que no se divulgara entre las gentes.

El día 6 del actual pudo adquirir la noticia de que Isidro Ibáñez Gómez, natural de Pétrola, residente en Montealegre, de 19 años, soltero, de oficio herrero y oficial que ha sido del Navarro hasta pocos días antes

de la pascua de Natividad del año último, se hallaba en Montealegre trabajando en su oficio y que en dicha villa hacía gastos que no estaban en relación con su posición y asistía al Casino donde jugaba el dinero.

Con estos antecedentes se puso en la pista auxiliado por el Guardia primero Estéban Fiden Marin, para observar al sujeto en cuestión, y como su porte y la exhibición de algún dinero hicieron sospechar de él, lo llamó para interrogarle, y aunque en la tarde y primeras horas de la noche del 10 se negó á declararse autor, como por las contradicciones en que incurria en sus manifestaciones, adquirió la convicción de que él había verificado el robo; para probarlo marchó á Montealegre á practicar varias diligencias y terminado procedió á nuevas interrogaciones al Ibáñez, quien espontáneamente se confesó autor único del robo que verificó á las once de la noche del referido 3 de Enero, en ocasión de hallarse el Navarro y su esposa en casa de la madre del primero, valiéndose para penetrar en la casa de una llave que él mismo construyó en vísperas de Navidad en la fragua de su maestro con el propósito de robarle.

Se le han ocupado 26 pesetas, un revolver, un reloj y dos cadenas para el mismo, y ha declarado que en casa de su nuevo maestro, en Montealegre, guarda escondidas en agujero 90 pesetas, y el resto hasta las 350 robadas, lo ha gastado en la compra de alguna ropa, el revolver, el reloj y las cadenas y en jugar en el Casino donde dice haber perdido 150 pesetas próximamente.

En tal virtud y hallándose convicto y confeso el Isidro Ibáñez Gómez, ha sido entregado al Juez de instrucción de Chinchilla, juntamente con el dinero y efectos ocupados y el atestado instruido, habiéndose encontrado las 90 pesetas que dijera el ladrón tenia escondidas.

La pericia y actividad desplegadas por el Sargento Salcedo, son bien dignas del aplauso de todos y de la recompensa á que se ha hecho acreedor.

INFORMACION

Propuesta de ascensos de Jefes y Oficiales en el presente mes

A CORONEL

El Teniente Coronel D. Rodrigo Bruno y Pérez, en comisión en el Ministerio de la Guerra.

A COMANDANTE

El Capitán de la Comandancia de Zaragoza, D. Juan Santos Andrea.

A CAPITANES

Los primeros Tenientes del distrito de Cuba D. Alfredo Peña Martín; de la Comandancia de Málaga, D. Juan de Aragón García; de la de Lérida, D. Buenaventura Simó y Jarré; de la de Albacete, D. Jesús Cejudo Ruiz; de la de Valencia, D. José Miralles Boch y de la de Mérida, D. Antonio García Murviello y Copados.

A PRIMEROS TENIENTES

Los segundos D. José Piñero Ferreras, del Colegio de Sargentos; D. Francisco Cristat Martín, de la Comandancia del Norte; Don Santiago Cortés Villamar, de la de Alicante; D. Manuel Lluel Martínez, del distrito de Cuba; D. Modesto García Martín, de la Comandancia de Valencia; D. Benito García y García, de reemplazo en la sexta región; D. Adolfo Moreno Sánchez; de la Comandancia de Navarra y D. Manuel Siero Fernández, de la de Castellón.

Se colocan en activo los segundos Tenientes procedentes del Colegio de Jetafe, Don

Antonio Rodríguez Aguirre, D. José García Paredes y D. Isidro Torres Sotos, que sirven en comisión en las Comandancias de Córdoba, Guadalajara y Jaén, respectivamente. Ingresarán los segundos Tenientes del Arma de Infantería D. José Gómez Rodríguez y D. D. César González Miguel.

RESOLUCIONES

De Real orden se ha concedido ingreso en Invalidos al primer Teniente del Instituto D. Manuel Martínez Bélar, por haber sufrido la amputación de la mano derecha á consecuencia de heridas sufridas en ocasión de prestar su servicio.

Al Sargento de la Comandancia de Teruel Manuel Gargallo Alegre, se le concede abono del premio del tercer período de reenganche, devengado en el mes de Junio del año próximo pasado en la de Oviedo.

Se ha autorizado de Real orden al Jefe del Detall de la Comandancia de Gerona para reclamar en adicional el plus sencillo de reenganche devengado respectivamente, desde 1.º de Julio de 1895 á fin de Marzo de 1896 y desde 1.º de Abril á fin de Junio de 1897 por el Cabo Juan Juanola Pujol y Guardia Pedro Gayá Srlabres y denegar la autorización también solicitada respecto á los Guardias Enrique Rúa Malet, Martín Viñales Miró, Juan Fraile Vila y José Vaqué Surroca, por tener todos ellos acreditado el doble plus desde la fecha en que á cada uno les ha correspondido.

Por haberles correspondido por turno han sido llamados para ingreso en el Colegio y Asilo de Huérfanos del Cuerpo los individuos siguientes:

Antonio Conto Otero, Enrique Rodríguez González, Máximo Minguez García, Manuel Ferrero y Ferrero, José Fernández González y Manuel Ibarburen Gordón, al Colegio de Guardias Jóvenes.

Ramón Febrero Fernández y Santiago Sehuero Díez al de Huérfanos.

Por Real orden fecha 7 del actual, se deja en toda su fuerza y vigor otra de 6 de Noviembre último por la que se concedió permuta de destino al primer Teniente de Puerto Rico D. Sancho López y López con el segundo de la Península D. Eduardo Jarreira Peguero.

Propuesta de destinos de Guardias á Puerto Rico.

INFANTERÍA

Juan Gómez Sánchez, Guardia segundo de la Comandancia de Zaragoza; Antonio Coll Gil, de la de Santiago de Cuba; y aspirantes Manuel Argués Vázquez, Eusebio Núñez Carrasco, Sebastián Falcón Obón, Pedro Sastre Borrás, Aureo Coello Barreiros, Pablo Rabada Gómez, Antonio Alvarez Jiménez, José Fernández Postigo, José Rivera, Andrés García Torres, Germán Martínez Rodenas y Manuel Molina Rodríguez todos de Guardias segundos.

CONSULTORIO

Aranda de Duero.—V. del R. H.—Remitido el número que nos interesa.

Ciudadela.—R. L. G.—Queda hecho el traslado de dirección del periódico en la faja y se le ha remitido de nuevo el Almanaque.

Barco de Avila.—L. G. A.—1.º Será usted complacido. 2.º Si señor, se admiten sustitutos al último extremo no podemos complacerle por falta de antecedentes.

Quinito de Ebro.—A. C. C.—Remitido el número que nos interesa.

Huesca.—R. C. P.—1.º Hasta los 40 años de edad. 2.º Hasta los 40 años de edad también. 3.º No, señor.

Huescar.—M. P. P.—Remitido el número que nos interesa.

Camuy (Puerto Rico).—F. Ch. C.—1.º No, señor. 2.º Si, señor.—3.º No, señor, que se necesita llevar seis años precisamente de servicio, ó ser licenciado en absoluto. 4.º Solicitándolo de S. M. puede concedérsele.

Moka (Puerto Rico).—M. U. L.—1.º Si señor. 2.º Si señor. 3.º El Almanaque que interesa, puede pedirle al Capitán Ayudante de ese Tercio. 4.º Remitidos los números que interesa.

Huesca.—M. N. F.—No podemos remitir-

le las páginas que nos interesa de la novela Mártires del Honor, per no conservar números de la fecha en que se publicó. El 126 se le sirve de nuevo con esta fecha.

San Carlos de la Rapita.—A. M. V.—Remitido el número que nos interesa.

Muras.—F. E. L.—A los dos años, á partir de la fecha de la imposición de la última y á los cuatro si hay reincidencia. 2.º Se le remitirán los dos Almanques que desea.

Alconchel.—F. A. C.—No puede ingresar excediendo de los 35 años de edad.

Tortosa.—F. C. T.—El original que nos remite entra en turno de publicación.

Villamanin.—M. P. M. y Villarrobledo.—F. M. L.—Publicadas las permutas.

Laviana.—A. V. M.—1.º No podemos complacerle por falta de antecedentes. 2.º Si señor, las notas en la filiación inhabilitan para el ascenso hasta invalidarlas. 3.º No señor, por no admitir casados en aquella isla. 4.º La Real orden de 30 de Agosto de 1894. 5.º No podemos complacerle. 6.º Publicada la permuta.

La Luisania.—Señor Rivero.—Extrañado original que interesa. Deseamos complacerle y le rogamos nos remita reproducción de su trabajo para publicarlo. Correo de Valles

PARA PASAR EL RATO

Solución al problema remitido por el Sargento D. Ramón Avila Soto:

Ninguna

Remitió la solución el Guardia D. José Bosque Pardina, á quien estaba dedicado, el cual dice:

De un problema deduzco según cálculos de pluma, que no contaba José de las ovejas «ninguna.» Doy ánte todo las gracias por la deferencia que hace, pues no merezco Pardina que un buen Sargento le ensalce. El palominio he resuelto y me toca volver otro, aunque aseguro que presto lo ha de hacer, señor Soto. Mi gratitud yo le guardo —y esto no es á la sordina— disponga, pues, como guste de su servidor PARDINA.

Problema

Tres Sargentos se juntan en una fonda y hacen de gusto 130 pesetas.

Se desea saber cuanto corresponde pagar á cada uno, sabiendo que uno de ellos abona tanto como los otros dos, menos diez, y el que paga dá la mitad que el que paga más. La solución en el número próximo.

Solución á la charada de D. Cipriano Alonso Maestro:

Timotea

La enviaron D. Francisco Cubas Pérez, Cabo del Cuerpo, en esta forma:

A Don Cipriano Alonso le digo, para que vea, que el todo de su charada es... mi prima... Timotea.

El Cabo D. Manuel Monfort Pauner. El Guardia primero D. Cirilo Ybarso Galindo, en esta forma:

Recibi de Don Cipriano ayer tarde en la azotea, un palmetazo en la mano por mirar á Timotea.

Solución á la charada dedicada á los buenos aficionados á esta sección:

—¿Qué es esto?

—Que que es esto.

—Esto es ESTOQUE.

Remitieron la solución los tres que á continuación se expresa, á quienes felicitamos, por reconocer era difícil, dada la forma en que fué presentada.

SOLUCIÓN TELEGRÁFICA

Hemos recibido el siguiente telegrama: «Heraldo-Guardia»

Madrid-Tiermas

Suscriptor Guardia Hermenegildo Escuer, solución charada dedicada aficionados «Estoque»

D. Cirilo Ibarra Galindo, dice: Por ser usted tan amable para con los charadistas, cuando llegue á ir á Madrid —y sin que nadie lo note— he de hacerle una visita regalándole un Estoque.

D. Francisco Cobachá Caballero, de esta manera:

Como soy aficionado á la presente sección,

la molestia me he tomado de buscar la solución.

Y la he encontrado, de fijo, porque Guerra y Lagartijo grandes estoquistas dan.

En los palcos y las gradas aplauden que es un disloque, todo porque los espadas manejan bien el Estoque.

CHARADA

Remitida por el Cabo D. Juan Abad Mermejo:

Con lo que contiene prima se crían hasta los nabos;

segunda con terciá y cuarta resguarda mucho al soldado del agua, frío ó calor,

en invierno y en verano; la primera con la cuarta es un nombre femenino;

segunda y cuarta animal que destruye á otros dañinos.

Y agrupando todo esto podrán ustedes saber, que á la vez que es una flor, es un nombre de mujer.

No dando lugar á dudas que, con la relación dada, desde luego acertarán el todo de mi charada.

La solución en el número próximo.

¡Seria tonto!

En una casa de Calatayud había una muchachota muy robusta y muy guapa, y que tenía por novio al más animal de aquellos contornos.

Sin que sepamos la razón, es lo cierto que regañaron, y desde aquel día la pobre chica cayó enferma, hasta el punto de creer el médico que se moría.

Al sentirse así, manifestó deseos de ver y hablar una vez siquiera al hombre que tanto quiso.

Van á buscarle amigos y parientes. —Estoy muy bien con ella— respondió. —Pero hombre, la pobrecilla tal vez se

tales destinos desde el momento en que no los pretenden ninguno de los primeros.

Deudas

1.—La R. O. de 13 de Mayo de 1896 (C. L. núm. 121), resuelve que las Leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 no son aplicables á los descuentos que proceda ejecutar en los sueldos de militares por concepto de alimentos, ni tampoco son de aplicación á las deudas contraídas con las Cajas ó el Tesoro, por anticipos hechos ó reintegros que por el propio concepto deban practicarse. (V. Retenciones.)

Diputados á Cortes

1.—Las vacantes que ocurran por pase á situación de reemplazo de un Jefe ú Oficial que ocupando destino de plantilla sea elegido diputado á Cortes, se cubrirán con los excedentes de la propia clase, y en el caso de no haber excedencia, se darán las vacantes al ascenso, según lo resuelto en R. O. de 29 de Septiembre de 1896. (C. L. núm. 268.)

Dirección general

1.—En O. de 17 de Abril de 1896, se prohíbe la entrada en la Dirección general á los Jefes y Oficiales del Instituto que vistan traje de paisano.

Disciplina

(V. Castigos ó correcciones).

División territorial

(V. Organización).

Documentación

1.—En S. del R. de 1.º de Febrero de 1896, se previene á los Jefes de Comandancia, remitan á la Dirección general consignados al 4.º negociado, antes del día 8 de cada mes, los presupuestos de haberes de los individuos empleados en la finca «El Albas»

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España.

- ACEITE NEUVERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrros, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja. ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja. ANTIDIFTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco. ANTIHEMORROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas. ANTINEUROSIS HOWAK.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja. ANTIHERPÉTICO CLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco. ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja. ANTISEPSIS AUDET.—Cura los catarrros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos. ANTIFILITICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco. ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco. PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja. PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja. PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja. PÍLDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarrros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja. PÍLDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja. PÍLDORAS ASTRACÁN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja. PÍLDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco. PÍLDORAS HERMOSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas. PÍLDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja. PÍLDORAS MARCIALES.—Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco. SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón prescrito, igual uso, 0,50 pastilla. TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas. TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas. COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas. DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja. DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja. ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja. ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja. FARMACO-KILLE.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja. FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja. GOTAS VIRILES.—Contribuyen a curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco. GOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco. GLÓBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas. MEDICACION CORNEIL.—Contra el cáncer, 20 pesetas. PÁPULAS ANTIDIARRÉTICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco. PÁPULAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas. HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pidanse circulares y muestras.

IMPERMEABLES

MARCA DE FÁBRICA

El Gallo



GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (INGLATERRA)

Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, marca El Gallo. Confección esmeradísima y de forma reglamentaria. Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables.—Pidanse muestras.

Precios: 50, 70, 80 y 90 ptas.

Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

Muller, Hermanos.—BARCELONA

Rambla del Centro, 12 LA VILLA DE PARA

DOCTOR LUNA

PRECIADOS 52

DENTISTA A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

muera hoy, quiere verte por última vez, etcétera. y al fin el hombre cede y va.

Los demás se alejaron de la alcoba en la cual sólo se oían los sollozos de los dos.

Al fin, él más sereno, salió de la habitación, y al parecer, ella sintió gran alivio.

Dos ó tres días después van los amigos á decirle que la enfermita estaba mejor y se salvaba, y entonces el baturro comienza á llorar con toda su alma y exclamó:

—¿Pus si yo lo hubia sabio tampoco se muere mi pobre padre!

Es que usted se embrutece

Allá, por el río de Gó, había un pueblecito serrano, célebre por su atraso y bestialidad de sus habitantes.

En vano las autoridades de Granada, el prelado y todos habían procurado civilizar á aquellas gentes; todo fué inútil.

Un día el señor arzobispo tropezó con un cura jóven, lleno de bríos y de evangélica unción, y en el acto creyó que era la mejor persona que se podía enviar al célebre pueblo aquel.

Y así fué; el joven sacerdote fué recibido con manifestaciones estroñadas; muchos tiros, almireces, morteretes, etc.; el vecindario demostró su buen deseo, pero á lo bárbaro.

Aquel sacerdote comenzó su santa misión con celo creciente, novenas, sermones, ejercicios, etc., y nada, lograbá.

Un día que acompañado del sacristán estaba en la sacristía al lado del brasero, me parece—dijo el párroco—que vamos adelantando.

—¿Por qué?—dijo el sacristán.

—Hombre, porque el pueblo se va civilizando.

—¿Quia, señor cura; es que usted se va embruteciendo, lo cual no es lo mismo.

Imprenta particular

de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

57, Jacometrosó, 57.—Madrid

11.—El plazo para que los Jefes y Oficiales regresados de Ultramar presenten el pase de su anterior destino ó situación, se amplía á seis meses por R. O. de 13 de Noviembre de 1896, (C. L. núm. 312) con el fin de que no sea obstáculo para la reclamación de sus haberes. (V. Ceses.)

12.—La R. O. de 23 de Noviembre de 1896 (C. L. núm. 323) determina los documentos que deben exigirse por la Caja de Ultramar, para el pago de créditos reconocidos á Jefes, Oficiales y clases de tropa. (V. Créditos de Ultramar.)

13.—Las filiaciones originales de las clases é individuos de tropa que cambien de Cuerpo, dentro ó fuera de la misma Arma, se remitirán al nuevo destino á que pasen los interesados, quedando copia de ellas en el Cuerpo de su procedencia, en cumplimiento de lo dispuesto en R. O. de 24 de Diciembre de 1896. (C. L. núm. 370). (V. Filiaciones.)

E

Edades

1.—La R. O. de 29 de Mayo (C. L. núm. 134) prefiere como límite de la edad para que los Sargentos del Ejército puedan solicitar y obtener el empleo de segundos Tenientes de la escala de la reserva retribuida con destino á Ultramar, la de 47 años.

2.—En R. O. de 4 de Julio de 1896 (C. L. núm. 163) se resuelve que no podrá ejercerse el empleo de Oficial del Ejército fuera de las Academias Militares, los alumnos que no hayan cumplido los 17 años de edad. (V. Academias.)

3.—La R. O. de 15 de Diciembre de 1896 (C. L. núm. 352) dispone, que cuando un Jefe ú Oficial deba ser retirado por edad y cuente 19 años cumplidos de servicios sin llegar á los 20, que dan derecho al sueldo mínimo de retiro, quede en situación de reemplazo hasta cumplirlos. (V. Retiros.)

Embargos

1.—En R. O. de 6 de Mayo de 1896 (C. L. núm. 116) se dispone lo siguiente:

Primero Para lo sucesivo y como aclaración á las Reales órdenes de 23 de Julio de 1895 (D. O. núm. 162) y 13 de Enero último (D. O. núm. 9) (1) se entienda que todos los individuos que se al-

(1) Figura en Recluta para Ultramar.

Sexta. La publicación en la Gaceta de los destinos adjudicados en cada mes, se hará antes del día 15 del mismo.

Séptima. Desde la publicación en la Gaceta de esta R. O. quedarán sin curso los expedientes que se encuentren pendientes de adjudicación de destinos, cuyos documentos podrán unirse á las instancias sucesivas si así lo piden los interesados.

9.—Los licenciados del Ejército que soliciten destinos civiles, promoverán sus instancias dirigidas al Ministro de la Guerra por conducto del Gobernador ó Comandante militar del punto de su residencia ó del Alcalde á falta de aquéllos, quienes las remitirán, al Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de la respectiva región según lo dispuesto en R. O. de 11 de Abril de 1891. (C. L. núm. 157.)

10.—En R. O. de 3 de Septiembre de 1892 (C. L. núm. 308) se traslada la R. O. de 13 de Agosto de la Presidencia del Consejo de Ministros, por la que se declara que el derecho á solicitar destinos civiles, se entienda limitado á cuatro plazas vacantes por cada individuo y promoción.

11.—Los cargos de depositarios de los fondos municipales, se declaran exceptuados de la Ley de 10 de Julio de 1885, por R. O. de 2 de Marzo de 1894, (C. L. núm. 67) por ser necesaria la fianza que exijan los Ayuntamientos para desempeñarlos, así como los de recaudadores y agentes de los municipios; pero no los de escribientes de las contadurías y carteros, que no necesitan fianza para su desempeño.

12.—La R. O. de 12 de Noviembre de 1894 (C. L. núm. 311) resuelve que el tiempo de servicio en activo que deben contar los Sargentos para optar á los destinos civiles, se rebaje á seis años en activo en vez de los 12 á que se refieren los artículos 1.º y 3.º de la Ley de 10 de Julio de 1885; limitándose esta concesión solo para obtener aquellos destinos cuyo sueldo no llegue á 1.500 pesetas anuales.

13.—Por R. O. de 16 de Junio de 1896 de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicada por el departamento de Guerra en R. O. de 1.º de Julio siguiente (D. O. núm. 145), se declara sin efecto la de 13 de Agosto de 1892, disponiendo al propio tiempo que, con arreglo á los artículos 6.º de la Ley de 10 de Julio de 1885 y 13 del Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, puedan solicitar los Sargentos y licenciados del Ejército, sin limitación de número, los destinos civiles á que se consideren con derecho, pero con arreglo á las vacantes que se anuncien á tenor de las leyes mencionadas.

14.—En R. O. de 10 de Septiembre de 1896 (D. O. núm. 203) se desestima la instancia de un Sargento retirado que solicitaba un destino civil, fundándose la negativa en que la situación de retirados es definitiva; y además, que los militares desde el momento que se separan de la vida activa y pasan á la de retirados, quedan en completa independencia respecto al ramo de Guerra; y por último, que si bien no se perjudica á los Sargentos en activo servicio ó licenciados únicos que tienen derecho á que se les conceda los destinos civiles, se perjudica en cambio á los individuos que no habiendo pertenecido al Ejército, los corresponden